Oficio No. 0706-GNCF-SSF-2020.

Bogotá, 2020,12,01

Doctora
LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General
Instituto Nacional de Medicina Legal y
Ciencias Forenses
Presente

ASUNTO: Concepto *Prórroga ccontrato 170-SG-2020*.

DOCUMENTOS RELACIONADOS: Comunicación OFV-26-11-20-1 del 2020-11-26 emitida por la firma Química MG S.A.S. "S*uministro de reactivos para los laboratorios forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*".

Reciba un cordial saludo doctora Luz Mary;

Damos concepto técnico a la solicitud de prórroga realizada por la firma Química MG S.A.S. al contrato 170-SG-2020. (Plazo de ejecución 15 de diciembre de 2020)

SOLICITUD:
Como es de su conocimiento, los elementos solicitados en el contrato pactado entre las partes QUIMICA MG SAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, corresponden a productos de importación que se despachan sobre pedido.

Debido a esta situación atípica referente al Covid-19 catalogado como pandemia que ha generado recesión económica a nivel mundial y muchos cierres temporales de Fabricas, Oficinas, transportes (Aéreos Marítimos y Terrestres) etc...., ha dificultado el proceso de la ejecución del contrato el cual nos viene afectando, ya que los tramites que se habían previsto para la buena ejecución del contrato se han vuelto lentos, dispendiosos y nos generan retrasos en cuanto a documentación que requieren los fabricantes y las Aduanas en los respectivos países de trámite.

Adicionalmente hay que tener en cuenta que el transporte de mercancías internacional para la temporada de Diciembre puede variar de acuerdo a la demanda del transporte internacional de pasajeros. Esto se debe a que las empresas de transporte aéreo, dan prelación al transporte de personas por lo que puede existir una disminución en los vuelos asignados para transporte de mercancías.

De acuerdo a esto solicitamos a la entidad prorrogar la entrega para los ítems No 6 ,30, 56 y 66 hasta el día 29 de Enero de 2021. Debido a que todos los procesos que se venían manejando habitualmente cambiaron y se espera que se normalice lo mas pronto posible, como son productos que requieren permisos especiales y los cuales llevan unos tiempos bastante extensos para poderlos importar y nacionalizar.

QUÍMICA M.G. S.A.S., ha realizado las gestiones pertinentes viables acorde a los tiempos normales de importación, sin embargo no se han concretado rápidamente por la Pandemia, cada entidad fabricante, agencias de transporte internacional, entes de control estatal y demás entes que intervienen en el proceso logístico, directa e indirectamente debieron adaptarse a un nuevo modelo de trabajo y tomar medidas extremas de seguridad y cuidado, lo que ocasiona tiempos de retardos y algunos reprocesos.

RESPUESTA

Como supervisora líder del contrato 170-SG-2020, luego de consultar a los laboratorios forenses de Bogotá, Noroccidente, Oriente, Occidente, Norte, Sur, Suroccidente, Grupo Nacional de Apoyo a La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Grupo Nacional de Genética Contrato ICBF, que manifiestan que es viable conceder la prórroga por la situación generada por el COVID-19, y dado los traumatismos que ha generado el COVID en la producción e importación de insumos y reactivos a nivel mundial, desde el punto de vista técnico se acepta la solcitud de prorroga hasta el 29 de enero de 2021 para el contrato del asunto que comprende los items 6 ,30, 56 y 66 .

El GNCF, gestionará los préstamos de reactivos entre regionales para que el servicio se mantenga.

Atentamente,

PATRICIA HEREDIA MARROQUIN
Coordinadora del Grupo Nacional de Ciencias Forenses

Con copias: Doctor Carlos Antonio Murillo Subdirector de Servicios Forenses.

Anexos: Solicitud y soportes en un (1) archivo enviado por correo electrónico.

Proyectó: Ana Yasmin Sotelo Asistente Grupo Nacional de Ciencias Forenses.
Revisó: Jair Zair Jaimes Arango, Profesional Universitario Forense Grupo Nacional de Ciencias Forenses .